Moción de Orden del Día N°...8149

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
25 SEP. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 10:30

CONGRESO de la REPÚBLICA

MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, MARIA ELIZABETH TAIPE CORONADO, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac (UNAMBA) fue creada por Ley Nº 27348, el 26 de setiembre de 2000. Se designó por Resolución Suprema Nº 209-2001-PCM el 11 de abril de 2001 a la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Desarrollo Institucional (PDI).

Qye, con la Resolución Nº 110-2002-CONAFU, de fecha 25 de abril de 2002, se aprueba el PDI con 4 carreras profesionales (Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería de Minas, Administración de Empresa y Educación) y una subsede en la cuidad de Andahuaylas con dos carreras profesionales (Ingeniería Agroindustrial y Administración de Empresas, el 12 de diciembre del 2006 se transfirió a la Universidad Nacional José María Arguedas).

Que, posteriormente se otorga la autorización provisional de funcionamiento de la UNAMBA y con Resolución Nº 111-2002-CONAFU de fecha 25 de abril de 2002 se nombra a la Primera Comisión Organizadora de la UNAMBA.

Que, en el año 2020, luego de varios años de arduo trabajo de toda la comunidad universitaria, tras cumplir con las condiciones básicas de calidad (CBC) exigidas por la SUNEDU, se logró el tan ansiado "Licenciamiento Institucional" a favor de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales , ubicados en el departamento de Apurímac, con una vigencia de seis (6) años, la misma que fue notificada y formalizada con Resolución del Consejo Directivo Nº 021-2020-SUNEDU/CD de fecha 04 de febrero de 2020.

Que, la UNAMBA es una institución con la misión centrada en la formación académica, tecnológica y profesional, que responde al desarrollo sostenido de la región Apurímac; mediante la calificación docente, investigación útil y relación con la comunidad, en todas las escuelas profesionales que oferta, además, tiene el mandato imperativo de proveer de la suficiente infraestructura, laboratorios, implementación con equipos de última tecnología, docentes capacitados y bibliotecas especializadas para el desarrollo de sus actividades académicas y administrativas.

Que, por las consideraciones expuestas, es propicio que el Congreso de la República del Perú exprese un saludo, con motivo de celebrar el 23° aniversario de creación de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

POR LO EXPUESTO

El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo, reconocimiento y felicitación a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, provincia de Abancay, región Apurímac, al conmemorarse el 26 de septiembre del presente año su 23° aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir y hacer extensivo la presente moción de saludo al Señor Rector, Dr. Daniel Amílcar Pinto Pagaza. y por su intermedio a la plana docente y estudiantes.

Lima, septiembre del 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/09/2023 10:22:09-0500